

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Términos y Condiciones

La Agencia De Viajes Operadora LUXURY TRIP ISLAS DEL ROSARIO, quien para todos los efectos de la ley General de Turismo se llamará La Agencia De Viajes Operadora por una parte y la persona que hace uso del servicio ofrecido, sea persona natural o jurídica, sea usuario final o usuario intermediario o usuario comercializador, cuyo objeto es la realización de paseos turísticos y ecoturísticos, la cual se llamará El Turista, por otra parte, convienen en celebrar el presente contrato de servicios turísticos, que se regirá por la siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Agencia De Viajes Operadora se obliga a transportar a los usuarios a los destinos turísticos previamente acordados, suministrando mediante el acompañamiento de guías profesionales debidamente acreditados, las instrucciones, inducciones, informaciones, recomendaciones y asistencia para facilitar el conocimiento de los sitios, lugares y destinos de interés turísticos.

SEGUNDA: El Turista se obliga con la operadora a pagar el valor de los servicios prestados y a cumplir con los horarios de salida y regreso previstos por La Agencia De Viajes Operadora.

TERCERA: El Turista se obliga aceptar las instrucciones, inducciones y recomendaciones impartidas como son: permanecer siempre en grupo, cuidar personalmente sus pertenencias, no traer joyas, ni metales preciosos, armas, municiones, material explosivo o inflamable, corrosivo, u objetos que constituyan peligro para el grupo o el destino turístico, a no incursionar en zonas o en áreas no permitidas, a no exceder los límites de sus habilidades individuales y en general atender todas aquellas instrucciones y precauciones que imparta el guía a la hora de salida o durante el recorrido.

CUARTA: El Turista acepta para su protección el uso de chalecos salvavidas en zonas indicadas por el guía. A usar protector solar y repelente, los cuales no incluyen este paquete, vestidos de baños adecuados para su seguridad y cuidado.

QUINTA: CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD:

1. En caso de incumplimiento en la prestación total del paquete turístico contratado en razón a eventos de fuerza mayor, caso fortuito, decisiones emitidas por las autoridades administrativas competentes, accidentes, huelgas, asonadas, naufragios, terremotos, huracanes, La Agencia De Viajes Operadora reintegrará al usuario el valor pagado.
2. En caso de que el paquete turístico sea interrumpido en razón a eventos de fuerza mayor, caso fortuito, decisiones emitidas por las autoridades administrativas competentes, congestión vial, accidentes, huelgas, asonadas, naufragios, terremotos, huracanes, o con ocasión a retrasos amplios, cancelaciones del zarpe de las embarcaciones o incumplimientos por el transportador terrestre (en el caso en que lo incluya el paquete turístico), o aquellos relacionados a la calidad del servicio, se reintegrará al usuario el valor de los servicios no disfrutados por este, descontando los gastos a que hubiere lugar.
3. En el evento que El Turista se vea obligado a suspender los servicios turísticos contratados La Agencia De Viajes Operadora aplica la política de cancelacion : Tarifa No Reembolsable.
4. En el evento que El Turista desista de viajar La Agencia De Viajes Operadora aplica la política de cancelacion : Tarifa No Reembolsable.
5. En el evento que El Turista no se presente en la fecha, hora y lugar destinado para dar uso al paquete turístico o se niegue a utilizar el paquete turístico, La Agencia De Viajes Operadora aplica la política de cancelacion : Tarifa No Reembolsable.
6. La Agencia De Viajes Operadora se reserva el derecho de retirar del recorrido, hospedaje o demás servicios turísticos incluidos en el paquete turístico, a quien por causa grave, debidamente comprobada, ya sea de carácter moral o disciplinaria, atente contra el éxito de la misma, en este evento El Turista únicamente tendrá derecho al transporte de regreso hasta el punto de recogida (Muelle) dependiendo de la cobertura del transporte seleccionado por El Turista.
7. La Agencia De Viajes Operadora no asumirá la responsabilidad alguna frente a los asuntos legales u otros inconvenientes en que pueda verse involucrado El Turista, en caso de que El Turista se vea obligado a retirarse de la excursión por tales motivos y así mismo, frente a los gastos personales en que el pasajero incurra.
8. La Agencia De Viajes Operadora ni los transportadores, asumen responsabilidad alguna por pérdida o daños que sufra el equipaje o las pertenencias personales del Turista durante la prestación del paquete turístico. El equipaje y cualquier otro objeto que los usuarios lleven consigo están bajo su custodia y responsabilidad.
9. La Agencia De Viajes Operadora se reserva el derecho de hacer cambios en el transportador, en la flota del mismo o en las embarcaciones, por otra de similar o superior categoría a la ofertada y los demás que sean necesarios para garantizar el éxito del paquete turístico.
10. La Agencia De Viajes Operadora informará al usuario las recomendaciones pertinentes para facilitar el desplazamiento hasta el PNN Corales del Rosario y San Bernardo y demás recomendaciones de prevención y seguridad.
11. El Turista deberá pagar la totalidad del paquete turístico para su reserva. La Agencia De Viajes Operadora no garantiza reservas sin pago.
12. En los casos de sobreventa de los servicios ofrecidos o pactados de manera total o parcial, La Agencia De Viajes Operadora tendrán la obligación a elección del turista, de prestar otros servicios de la misma calidad o de reembolsar o compensar el precio pactado por el servicio incumplido. Ante la imposibilidad de prestar el servicio de la misma calidad, el prestador deberá contratar, a sus expensas con un tercero, la prestación del mismo.